República de Colombia



Circuito Judicial de Monterrey, Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey Casanare.

EDICTO 006

HACE SABER

Que con fecha 22 de septiembre de 2021, se profirió **SETENCIA**, en el proceso que se describe:

NATURALEZA:

DEMANDA DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN

EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

RADICACIÓN:

851624089002-2015-00158-00.

DEMANDANTE:

SALVADOR ZEA ESPINOSA Y MARIA RITA CUESTA

ZEA.

DEMANDADO:

GERARDO ARIAS BARRETO; SERGIO ARIAS

BARRETO; BENJAMIN DE JESUS ARIAS BARRETO; E

INDETERMINADOS.

Para notificar legalmente a las partes, el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Despacho, asimismo en el micrositio web, por el término de tres (3) días hábiles, siendo las ocho de la mañana del veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

HOLMAN CAMILO MARTINEZ DIAZ SECRETARIO.

Firmado Por:

Holman Camilo Martinez Diaz Secretario

Carrera 6 No. 16- 65 Piso 3 de Monterrey Casanare teléfono 3203328539-6249021 j02prmpalmonterrey@cendoj.ramajudicial.gov.co, https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-municipal-de-monterrey.

República de Colombia



Circuito Judicial de Monterrey, Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey Casanare.

Juzgado Municipal Juzgado 002 Promiscuo Municipal Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 149410e6301a9e3f7d6022a3157cfa7b655df3ad25569eece8a62a42b29631b9

Documento generado en 23/09/2021 07:59:07 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica